



COMITÉ DE SELECCION
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°054-2024-CS-UNJBG
SEGUNDA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA EVALUACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION DE LA E.P. DE INGENIERIA EN ECONOMIA AGRARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, DISTRITO, PROVINCIA TACNA DE LA REGION DE TACNA"

A los 13 días del mes de noviembre del 2024, se constituye el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento, con la finalidad de proceder con la APERTURAR DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO de la oferta del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°054-2024-GOB.REG.TACNA -Segunda Convocatoria**, aconteciendo lo siguiente:

I. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica el cual inicio el día 13 de noviembre de 2024 y culmino el mismo día, el siguiente postor paso a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o supero el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO BASADRE	97 puntos

II. APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura que contienen la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
1	CONSORCIO BASADRE	S/ 64,835.10

III. PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO BASADRE	100 puntos

IV. RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO BASADRE	77.6	20	97.6 Puntos

Teniendo el resultado de la evaluación técnica y económica de la oferta y considerando que el postor ha presentado la solicitud de bonificación de 5% adicional por tener la condición de MYPE



COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

y, habiendo verificado su registro en la página web <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, se determina que corresponde la sumatoria del porcentaje correspondiente al 5% adicional a su puntaje total, según el siguiente detalle:

Postores	Puntaje Total Obtenido	Bonificación	Bonificación Del Diez Por Ciento (10%) Por Servicios Prestados Fuera De La Provincia De Lima Y Callao	Puntaje Obtenido
		REMYPE 5%		
CONSORCIO BASADRE	97.6 Puntos	05.00	00	102.6 Puntos

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
CONSORCIO BASADRE	S/ 64,835.10	Si	-
		No	X

VI. ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor **CONSORCIO BASADRE**, por un monto de **S/ 64,835.10** (Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cinco Con 10/100 Soles) para el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA EVALUACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION DE LA E.P. DE INGENIERIA EN ECONOMIA AGRARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, DISTRITO, PROVINCIA TACNA DE LA REGION DE TACNA"**

Sin más puntos que tratar, el 13 de noviembre de 2024, concluye la sesión, suscribiendo el **Comité de Selección**, en señal de conformidad.

LIC. ADM. RENE OSVALDO FLORES PERCA

Presidente

ING. JUAN CARLOS MONTALVO ORUE

Primer Miembro

ARQ. PEDRO LUCIO DAVALOZ ZEBALLOS

Segundo Miembro